



TRES ESPADAS

REVISTA DIGITAL DE COSUR CHILE

Año 5 N° 40 DICIEMBRE de 2023

Edición
Mensual





TRES ESPADAS

Revista Digital de Cosur Chile
ISSN 2452- 6177

Oficiales Superiores en Retiro FFAA Chile

EDITOR RESPONSABLE

Brigadier de Ejército
Sr. Ricardo Valenzuela Benavente

COMITÉ EDITORIAL

Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez Pérez
Coronel de Ejército Sr. Nelson Cabezas Flores
Coronel de Aviación Sr. Luis Filippi de Solminihac

COLECCIONES TEMÁTICAS DE LAS EDICIONES DIGITALES DE COSUR:

- CIENCIA POLÍTICA
- FUERZAS ARMADAS
- GUERRA ACTUAL
- HISTORIA BÉLICA
- PROFESIÓN MILITAR
- SEGURIDAD NACIONAL
- TECNOLOGÍA Y DEFENSA
- VALORES NACIONALES

ASESOR LEGAL

Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga
Domicilio Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452, piso
3 del Palacio Ríos, Santiago de Chile

www.cosur.cl contacto@cosur.cl

TRES ESPADAS es una publicación mensual del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA - Cosur Chile, la cual tiene por finalidad divulgar el pensamiento reflexivo de nuestros redactores y colaborar con las FFAA, tanto en la preservación de los valores nacionales como en la promoción de la profesión militar.

Sus contenidos reproducen las publicaciones que la Corporación ha venido haciendo en Internet desde el año 2017. Estas se refieren a las actividades corporativas durante el período de la publicación; editoriales y colaboraciones de socios y amigos de Cosur; y testimonios afines a nuestros objetivos en medios de comunicación.

Las ediciones digitales antes mencionadas acogen las publicaciones semanales en portada del sitio Web cosur.cl, las cuales se agrupan en 8 colecciones temáticas. Las opiniones expresadas en dichas ediciones son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Nuestra revista pretende ser un vehículo que transmita, especialmente a las nuevas generaciones, las virtudes que, durante más de doscientos años, han motivado en nuestra Nación el comportamiento heroico en situaciones de conflicto bélico y en las múltiples formas de desastres naturales, las que han ido forjando el temple de los chilenos frente a la adversidad.

Más allá del heroísmo que se da en especiales circunstancias, invitamos al lector a cultivar el sentido de altruismo que impulsa a las organizaciones sin fines de lucro y al común de las personas en su natural buena voluntad.

TRES ESPADAS

"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)



Efemérides (Pág. 8)

El general del Huaylas (Pág. 12)



**Nuevamente ante una encrucijada
(Pág. 19)**

No es un texto ideal (Pág. 21)



TRES ESPADAS

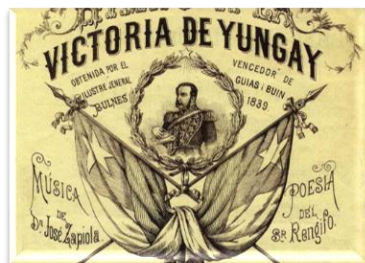
"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)

Política y veracidad (Pág. 24)



El Marical de Ancash (Pág. 26)

Seguridad Nacional (Pág. 31)



La Batalla de Yungay (Pág. 34)

TRES ESPADAS

“...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña” (Manuel Bulnes Prieto)



**Un problema mal definido
(Pág. 39)**

**Las FFAA en la propuesta
constitucional (Pág. 41)**



**Misas en el Chile colonial
(Pág. 43)**

**Asesinato en el Metro
(Pág. 45)**



TRES ESPADAS

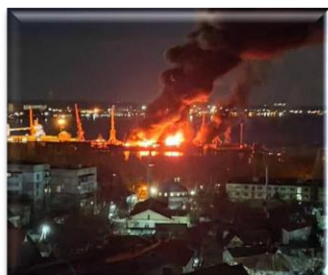
“...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña” (Manuel Bulnes Prieto)

**Tecnología militar avanzada
(Pág. 47)**



**El delito de pertenencia
(Pág. 51)**

**Acertada inicitiva de
reforma constitucional
(Pág. 53)**



**Ataque a buque ruso en
Crimea (Pág. 55)**



EFEMÉRIDES

Reproducimos en esta sección las efemérides publicadas en portada de cosur.cl durante el mes de diciembre de 2023.



Batalla de Loncomilla (Semana del 04 al 10 de diciembre)

La batalla de Loncomilla, ocurrida el 19 de octubre de 1851, fue el último enfrentamiento de la Revolución de 1851, que enfrentó a los partidarios del general José María de la Cruz, el Caudillo del Sur, contra el gobierno del presidente Manuel Bulnes.

El contexto político de la revolución se remonta a la década de 1840, cuando el presidente Manuel Bulnes comenzó a mostrar signos de autoritarismo. Esto llevó a un descontento creciente entre los liberales, que veían en José María de la Cruz un líder que podía representar sus intereses.

La revolución estalló el 7 de septiembre de 1851, en La Serena. De la Cruz logró rápidamente tomar el control del sur de Chile, pero el gobierno de Bulnes pudo reunir un ejército superior y derrotar a los rebeldes en la batalla de Loncomilla.

La victoria del gobierno puso fin a la revolución y consolidó el poder del Partido Conservador en Chile. Sin embargo, la batalla de Loncomilla también marcó el inicio de una nueva era de inestabilidad política en el país.

Batalla de Dolores (Semana del 20 al 26 de noviembre)

El 12 de diciembre de 1918, el teniente Dagoberto Godoy Fuentealba, de la Fuerza Aérea de Chile, realizó el primer cruce aéreo de la Cordillera de los Andes por su parte más alta, a bordo de un avión Bristol MIC. El vuelo, que duró 2 horas y 40 minutos, partió desde la ciudad de Santiago de Chile y llegó a Mendoza, Argentina.

El cruce de Godoy fue un hito en la historia de la aviación y marcó un hito en las relaciones entre Chile y Argentina. El teniente Godoy fue aclamado como un héroe nacional y su hazaña fue celebrada en todo el mundo.

El cruce de Godoy tuvo un impacto significativo en el desarrollo de la aviación en Chile. Abrió las puertas a nuevos vuelos comerciales y militares entre los dos países y ayudó a promover el desarrollo de la aviación en la región.

Fin de la crisis del Beagle (Semana del 16 al 24 de diciembre)

La crisis del Beagle fue una situación de riesgo de guerra entre Argentina y Chile que sucedió entre los años 1977 y 1979 a raíz del fallo del laudo arbitral británico. El conflicto se centró en la soberanía de las islas Picton, Nueva y Lennox, ubicadas en el estrecho de Beagle, así como de los espacios marítimos adyacentes.

El conflicto se intensificó en 1978, cuando la Junta Militar argentina ordenó la Operación Soberanía, una invasión de las islas en disputa. Sin embargo, la operación fue abortada en el último momento, gracias al despliegue nacional de las FFAA y Carabineros, ordenado por la Honorable Junta Militar de Gobierno, y la mediación del papa Juan Pablo II.

Santa Navidad y Feliz Año Nuevo (Semana del 25 al 31 de diciembre)

La crisis del Beagle fue una situación de riesgo de guerra entre Argentina y Chile que sucedió entre los años 1977 y 1979 a raíz del fallo del laudo arbitral británico. El conflicto se centró en la soberanía de las islas Picton, Nueva y Lennox, ubicadas en el estrecho de Beagle, así como de los espacios marítimos adyacentes.

El conflicto se intensificó en 1978, cuando la Junta Militar argentina ordenó la Operación Soberanía, una invasión de las islas en disputa. Sin embargo, la operación fue abortada en el último momento, gracias al despliegue nacional de las FFAA y Carabineros, ordenado por la Honorable Junta Militar de Gobierno, y la mediación del papa Juan Pablo II.

El año nuevo (1° de enero de 2024)

Desnuda está la tierra, y el cielo es oscuro, y el viento sopla fuerte.

¡Oh, año nuevo, que vienes con tu manto de nieve y de silencio!

Trae paz a las almas, amor a los corazones, y esperanza a los hombres.

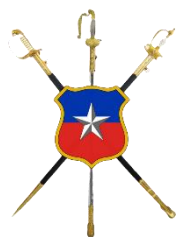
Haz que los hombres olviden sus rencores y sus odios, y se unan en un espíritu de paz y armonía.

Haz que los hombres trabajen juntos por un mundo mejor, donde no haya hambre ni pobreza, y donde todos tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

¡Oh, año nuevo, que vienes con tu manto de nieve y de silencio!

Trae paz a las almas, amor a los corazones, y esperanza a los hombres.

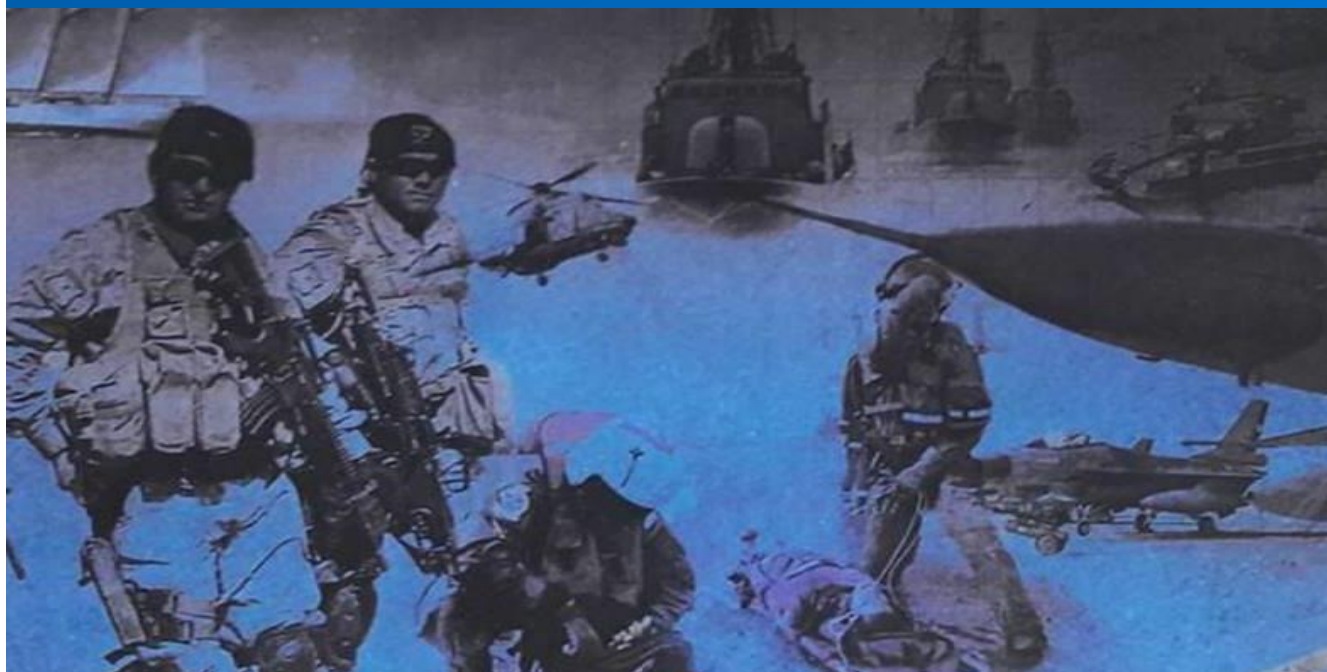
Gabriela Mistral.



EDICIONES COSUR.CL

*Compilación de los textos N°485 “El general del Guaylas” hasta el N°499
“Hundimiento de buque ruso”.*

Más textos en cosur.cl/ediciones.



El general del Huaylas

General Manuel Bulnes Prieto (1799-1866) Militar y presidente de Chile

Gabriel Alliende Figueroa Brigadier de Ejército

Su carrera militar

Nació en Concepción 25/12/1799, hijo del Capitán Manuel Bulnes y de la SRA Carmen Prieto Vial, hermana del general Joaquín Prieto. Inició su larga carrera como cadete el año 1811, ascendió a alférez, con 18 años integrándose al Grupo Cazadores a Caballo creado por el teniente coronel Ramón Freire en Concepción el año 1817, participó en el sitio a Talcahuano contra fuerzas realistas, el año 1818 combate en Quechereguas, Cancha Rayada y batalla de Maipo.

Durante la Reconquista Española fue hecho prisionero y enviado a la Isla Quiriquina.

Se Integra al ejército del sur, accionando en contra las guerrillas de montoneros pro Rey que combatían junto a distintas tribus de pueblos originarios durante el periodo histórico conocido como "Guerra a Muerte".

Entre los años 1819 y 1822, combate en las campañas contra las guerrillas montoneras que asolaban al sur y norte del Biobío al mando de ex oficiales realistas; Vicente Benavides, José María Picó, Juan Antonio Pincheira, Vicente Bocardó y el Cacique Mariwan, en los combates de Puda, Curaco, Tucapel y cerros de Yumbel, el año 1820 es ascendido a Capitán en el Grupo Cazadores y participa en los combates de

Pangal en la ribera norte del río Laja, Las Lomas y Quiltrao, el año 1821 participa en el combate



de Las Vegas de Saldías que comandó el coronel José Joaquín Prieto contra Vicente Benavides y los combates de Hualeuhaico y Nininco, al año siguiente 1822 participa en los combates de Quilapalo contra el montonero y hacendado realista Vicente Bocardó y en las postrimerías del año 22, los combates de Pile y Chorranaico.

El director Supremo Bernardo O'Higgins le otorgó el año 1822 La Legión al Mérito de Chile. Durante sus años de oficial subalterno, sirvió bajo el mando del general Bernardo O'Higgins, ya en el año 1823 lo hizo con el general Ramón Freire, quien fue su comandante en el Grupo Cazadores a Caballo.

El 10 de mayo de 1823 asciende a Sargento Mayor y a los meses a Teniente Coronel por sus éxitos en sus acciones contra realistas, montoneros y caciques.

El año 1827 como teniente coronel es designado comandante del Regimiento Granaderos a Caballo, el año 1830 asciende a Coronel y el 16 de septiembre de 1831 el presidente lo nombra General en Jefe del Ejército de la Frontera con el grado de general

de brigada, el año 1838 es designado Comandante General del Ejército Restaurador del Perú, al año siguiente asciende a general de división y el año 1839 asume la comandancia del ejército permanente, seguidamente fue Inspector General del Ejército.

Periodo de anarquía política

Entre 1823 siendo Manuel Bulnes teniente coronel y 1830, se vivió en Chile una gran anarquía e inestabilidad política, económica y militar, en ese período histórico hubo 30 gobiernos en Chile, algunos de meses, semanas o días y las constituciones se sucedieron una tras otra lo increíble es que nadie las respetaba.

Disolución del Ejército

El regreso del general José de San Martín a Chile después de la reunión con Simón Bolívar en Guayaquil marcó el inicio de la disolución del ejército de Chile, de los 2.500 chilenos enrolados en los batallones de infantería, más 3 baterías de artillería y marinos de la escuadra expedicionaria, solo regresaron al país 500 de ellos, el resto se enroló bajo bandera de Bolívar y estuvieron presentes en las batallas de Junín y Ayacucho.

Deserciones y sublevaciones

La crisis política del país trajo consigo grandes dificultades económicas que afectaron con fuerza al ejército de la Frontera, Manuel Bulnes en su grado de teniente coronel las vivió con intensidad, el general Juan de Dios Rivera del ejército del sur le mandó al

ministro de guerra el siguiente informe en enero de 1825: *“La sedición del escuadrón Cazadores, ha influido notablemente en el ejército. Un movimiento que se creyó parcial se iba haciendo general. Los muertos del 12 y 16 del corriente en la plaza de Yumbel, y en Concepción la noche del 13, he resuelto que el piquete del cincuenta y tantos hombres del batallón N° 11 que reiteró en Yumbel la sublevación sea pasado por las armas a la vista del ejército. Esta providencia la creo de urgentísima necesidad..... tropa para caballería particularmente se necesita, y aún la infantería si fuese posible, no tanto para contener al enemigo común (*) cuanto para apagar las chispas de la sedición que ha manera de fuego eléctrico se iba difundiendo por todos los cuerpos del ejército. Hacía tiempo que mis reclamos por numerario tenían objeto general evitar un movimiento de esta naturaleza. El origen no es otro que la falta de sus pagas. Estoy seguro de que el movimiento no a sido combinado, pero es indudable la buena disposición que encontré”*

Conclusiones del período histórico

La crisis social, económica y militar tal como lo aseguró el general Ramón Freire, se debió primariamente a que las prioridades estuvieron en la Expedición Libertadora al Perú de San Martín a expensas del ejército del sur que debía enfrentarse a los últimos realistas como el comandante español Senosiain, montoneros en especial la banda de Los Pincheira y tribus de

pueblos originarios en particular el cacique Mariluán.

Argentina no apoyó la expedición al Perú, el gasto lo enfrentó el gobierno de Chile y su resultado fue perder a la masa del ejército de Chile que no volvió a su patria.

El Ejército del Sur fue la única fuerza militar de importancia nacional, en el resto del país subsistían las milicias disciplinadas provinciales sin ser unidades de línea, el conflicto en la Araucanía no cesaba sin fuerzas militares mínimas suficientes para sofocarlo, controlarlo o derrotarlo, era una tarea que se dejaba para el futuro. Chile no tenía continuidad territorial.

Combate de Las Vegas de Saldías



Vicente Benavides logró variados éxitos durante su permanencia en Arauco, capturó algunas naves neutrales que transportaban armamento y munición pudiendo armar un ejército de unos 4.000

hombres, por el lado patriota existían 1.500 hombres al mando de Freire en Concepción y 500 en Chillán al mando del coronel Joaquín Prieto.

El líder realista-montonero marchó hacia el norte para atacar a las fuerzas del coronel Prieto ubicadas en Chillán, su vanguardia al cruzar el río Chillán por el sector Vegas de Saldías, fue atacada por sorpresa por un escuadrón de caballería al mando del capitán Manuel Bulnes lo que le impidió a Benavides reorganizar sus fuerzas las que se dispersaron, lo que fue aprovechado por el coronel Joaquín Prieto para desplegar en línea sus unidades y combatir a las fuerzas realistas en retirada causándoles importantes bajas, Benavides buscó retirarse hacia Perú, su pequeña nave fue apresada siendo conducido prisionero a Santiago y condenado a morir en el patíbulo.

La extensa Guerra a Muerte se transforma en esporádica

Las Vegas de Saldías no significó el término de la guerra, siguieron las montoneras de los Pincheira, el Cacique Mariluán y el teniente coronel español Senosiain. El coronel Joaquín Prieto había sido trasladado a Concepción el año 1826 y el general José Manuel Borgoño asume la comandancia del ejército del sur o de la alta frontera, teniendo como oficiales a los tenientes coronel Jorge Beauchef y Manuel Bulnes. Chile vivía una seria crisis económica que dificultaba el apoyo al ejército de la Frontera, la artillería había quedado masivamente en Perú.

Entre los años 1825 y 1827, la guerra a muerte logra éxitos, el general Manuel Borgoño derrota al montonero realista Senosiain y al cacique Mariluán y parcialmente a la banda de los Pincheira.

Causas de la guerra contra la Confederación Perú-boliviana

Perú al término de la dominación española siguió sintiéndose como un país rector en América y como sucesor del más rico virreinato colonial, entre los años 1827 y 1828, el general Agustín Gamarra invadió Bolivia para forzar la retirada del mariscal Antonio José de Sucre con las tropas de la Gran Colombia acantonadas en ese país, la intervención finalizó con la firma del Tratado de Piquiza entre el mariscal Sucre y el general Gamarra que puso fin a la presencia bolivariana en Bolivia. Después del tratado 6 de julio de 1828 producto de la derrota de Sucre en Potosí, Gamarra obligó a Sucre a exiliarse en Ecuador. Entre medio asesinaron al presidente de Bolivia Pedro Blanco Soto



Guerra de Perú contra Bolivia 1827/28 Guerra de Perú contra la Gran Colombia 1828

La guerra contra la Gran Colombia integraba a Venezuela, Colombia, Panamá y Ecuador



El general Agustín Gamarra creyó en la hegemonía peruana heredada del virreinato, así combatió al mariscal Sucre en Bolivia y a la Gran Colombia. Fue realista combatiendo en el Alto Perú contra las fuerzas rioplatenses obedeciendo al virrey Joaquín de la Pezuela, posteriormente se enroló en el ejército libertador Chileno-Argentino al mando del general San Martín, fue Segundo del general Andrés de Santa Cruz en la campaña de la Sierra el año 1822, participó en Ayacucho como Jefe de Estado Mayor, presidente del Perú en dos ocasiones

1829/1833 y 1839/1841, también estuvo desterrado en Chile.



Durante el año 1832 el Presidente del Perú Agustín Gamarra adoptó fuertes medidas para impedir la importación de mercaderías chilenas, Chile reaccionó dificultando el ingreso de azúcar peruana y de productos tropicales, en respuesta Gamarra subió los impuestos para el ingreso de trigo chileno, ambos países perdieron mercados.

Después de sucesivos gobiernos en Perú, llegó al poder el mariscal José Luis Orbegoso de corta duración siendo reemplazado por el general Felipe Salaverry, Gamarra herido en su dignidad y desterrado en Bolivia se alió con el mariscal Andrés de Santa Cruz quien soñaba con unir Perú y Bolivia en un solo país. Gamarra con el apoyo del mariscal boliviano invadió Perú, momento que se inician los secretismos y traiciones, Gamarra pacta con Salaverry y Orbegoso pone su gobierno a disposición del mariscal Santa Cruz quien penetra en Perú y derrota al general Agustín Gamarra en Yanacocha quedando el sur del Perú en poder del mariscal. El año 1836 Santa Cruz derrota a Salaverry en Socabaya, con ello decreta la unión de

los estados norte y sur del Perú con Bolivia, lo que no concordaba con las ideas del gobierno de Chile de Prieto y Portales. Santa Cruz ayuda al general chileno Ramón Freire para que dirigiera una revolución en su país, la expedición Freire fracasó.



Diego Portales deseaba destruir el poder naval de la Confederación para ello designó al gobernador militar de Valparaíso Victoriano Garrido para que concurra al Callao y se apodere de la naves adversarias, lo que sucedió el 21 de agosto de 1836, Garrido al mando del bergantín Águila tomó por sorpresa a los buques peruanos Santa Cruz, Arequipeño y Peruviana, Santa Cruz se vio obligado a firmar un acuerdo con Garrido, Chile envió a Mariano Egaña como plenipotenciario, llegó con la escuadra que iba al mando del almirante Manuel Blanco Encalada, la reunión con Santa Cruz no logró las instrucciones chilenas, Egaña le declara la guerra a la Confederación.

Repercusiones en Chile por la declaración de guerra a la Confederación

La opinión pública era contraria a la guerra, Chile era un país con poco más de un millón de habitantes contra 4 de la confederación, hubo un motín en Curicó que Portales solucionó con el fusilamiento de tres connotados curicanos pipiolo.

El coronel José Antonio Vidaurre Garretón, primo hermano de Rosario Puga Vidaurre madre de Pedro Demetrio O'Higgins, hizo propicio un viaje de Portales a Quillota a pasar revista a las unidades allí acantonadas y lo hizo asesinar 6 de junio de 1837.

La intromisión del mariscal Santa Cruz líder protector de la confederación en la política nacional hizo revertir la idea contraria a la guerra, el problema era lo exiguo del ejército de línea que no superaba los 3 mil hombres.

La confederación estaba compuesta por tres estados: Bolivia (Alto Perú en la Colonia), Perú del Norte con capital Lima al mando del general Orbegoso y Perú del Sur con capital en Arequipa al mando del general Gamarra.

Chile decidió enviar un "Ejército Restaurador" al mando del almirante Manuel Blanco Encalada, quien zarpa el 17 de septiembre de 1837 con 17 buques y 2.280 hombres divididos en 4 batallones: Portales, Valdivia, Valparaíso y Colchagua, al almirante Blanco no le fue bien viéndose obligado a firmar el Tratado de Paucarpata, donde Santa Cruz imponía a Chile reconocer la

Confederación Perú-Boliviana y el retiro inmediato del ejército chileno. Chile declaró nulo el tratado el 24 de diciembre de 1837 que es la fecha del decreto.

El gobierno del General Joaquín Prieto decide enviar un nuevo Ejército Restaurador al mando del General de Brigada Manuel Bulnes Prieto, con 5.400 hombres:

Mando: General Manuel Bulnes Prieto

Jefe de Estado Mayor general José María de la Cruz

- Batallón de infantería Santiago al mando del comandante Sosse
- Batallón de infantería Valdivia al mando del comandante Gómez
- Batallón de infantería Valparaíso al mando del comandante Vidaurre-Leal
- Batallón de infantería Aconcagua al mando del comandante Silva
- Batallón de infantería Portales al mando del comandante García
- Batallón de infantería Carampangue al mando del comandante Valenzuela
- Batallón de infantería Colchagua al mando del comandante Urriola
- Regimiento de caballería Cazadores al mando del coronel Baquedano
- Regimiento de caballería Granaderos al mando del coronel Jarpa
- Escuadrón de caballería Lanceros al mando del teniente coronel Jofré

- Escuadrón de caballería Carabineros al mando del teniente coronel García
- Grupo de artillería al mando del coronel Maturana

coronel Pedro Godoy con 3 batallones de infantería y el Escuadrón de Carabineros y con la caballería al mando del coronel Manuel Baquedano.



El general Manuel Bulnes Prieto embarcó en Valparaíso el 16 de junio de 1838, 6 meses después de la nulidad del Tratado de Paucarpata, en 23 naves para transporte de tropas y 4 buques de guerra, el 6 de agosto desembarcó en Ancón al norte de Lima. Trató de convencer al general Orbegoso líder del estado norte del Perú que se uniera o que se separara de la confederación lo que no prosperó. El general Bulnes inició su desplazamiento hacia Lima con una Vanguardia al mando de los generales peruanos La Fuente y Castilla, con la Primera división al mando del general José María de la Cruz, con 4 batallones de infantería y 2 piezas de artillería, con la Segunda división al mando del

- ❖ **Oficial especialista Estado Mayor y Magíster en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército (AGE) y profesor de Historia Militar y Estrategia de la AGE**



Nuevamente ante una encrucijada

Humberto Julio Reyes
General de Brigada

Confieso que me ha costado decidirme a escribir, espero sea por última vez, respecto al proceso constitucional que debiera cerrarse este próximo domingo 17.

Anteriormente he abordado este tema, pero, por respeto a usted, paciente lector, no he ofrecido consejo ni pedido respecto a cuál debiera ser la opción a elegir, aunque reconozco la trascendencia de lo que nuevamente está en juego.

Careciendo de experticia en encuestas sólo puedo aventurar un resultado estrecho, aunque quisiera, naturalmente, que se vuelva a imponer el sentido común, tal como ocurrió el 4 de

septiembre pasado, de tal forma que la masa independiente que concurrirá obligada a cumplir con su deber ciudadano otorgue el triunfo a aquello que sea mejor para el futuro del país.

Me atrevo a asumir que la opción En contra tiene de partida a su favor ese 30% que en todas las encuestas apoya incondicionalmente al Gobierno y que está representado por los 10 partidos de su coalición.

A ellos se les sumarían aquellos que, no siendo de izquierda, están convencidos que es preferible continuar con la carta magna vigente y un porcentaje importante de confundidos, sea por desconocer el texto de la propuesta o porque han comprado el argumento de la disminución de derechos y sienten temor al respecto.

Finalmente, también podrían sumarse aquellos que lo harán como una forma de expresar su fastidio por el largo proceso.

En la opción A favor puede tomarse igualmente como base un 30% que siendo

o no de derecha, reconoce los avances del proyecto respecto a la Constitución vigente al que se sumarían los descontentos con la gestión del gobierno y que no desean otorgarle un triunfo en este proceso.



Pero, si alguien necesita buenos argumentos para tomar decisión le sugiero recurrir a la columna de ayer sábado 2 en El Mercurio de don Sergio Muñoz Riveros y detenerse especialmente en su último párrafo. Me parece que ahí está el quid del asunto.

Por mi parte, como ciudadano a pie, tengo otras razones que me hacen fuerza, unas más racionales que otras, pero naturalmente todas influenciadas por una atmósfera de fastidio por estos cuatro años donde pareciera que hemos regresado al inicio de todo, cuando a una abrumadora mayoría se le convenció que la solución de nuestros males estaba en contar con una nueva Constitución que fuese la "casa de todos".

Ya vimos cual fue esa casa que, afortunadamente una clara mayoría no compró.

Ahora, quienes nos quisieron vender esa casa, han llegado a la conclusión que no era necesaria su construcción y podíamos seguir viviendo en la que actualmente habitamos. Curiosa conclusión, pero, como habitualmente se dice, todos tienen derecho a "cambiar de opinión" o acomodarse a las circunstancias.

Como si eso no bastara hemos visto un curioso mensaje en la franja que se supone debiera informar en lugar de desinformar: si usted rechazó el 4 de septiembre, debiera rechazar ahora.

Realmente un ejemplo de maquiavélico engaño.

Vuelvo a mis razones más particulares o pedestres, si se prefiere así llamarlas.

Por años he expresado mi rechazo al pago de contribuciones ya que me violenta

pagar arriendo por la única propiedad adquirida con ahorros por los cuales tributé renta en su momento y que habito ahora jubilado y en mi enésima edad.

También en su momento me pareció casi inmoral aumentar el número de parlamentarios, facilitando la llegada al Parlamento de personas que sólo lo desprestigian, así como perjudiciales para la estabilidad política los cambios introducidos a la ley electoral que se expresa a través de multiplicidad de partidos políticos.

¿No basta para una decisión acertada?

Bueno, finalmente habiendo dedicado buena parte de mi tiempo a advertir respecto a lo que implica en Chile la existencia de un partido comunista que nunca ha renunciado a imponer un proyecto fracasado en el mundo y profundamente antidemocrático, ¿cómo podría sumarme a su anunciado rechazo al proyecto que se plebiscitará?

No way.

- ❖ **Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Academia de Guerra del Ejército. Ex Subsecretario de Relaciones Exteriores.**



No es un texto ideal, pero lo mejor es contar con una nueva Constitución (1)

Diario La Tercera

El escenario que hoy enfrenta la ciudadanía de cara al próximo plebiscito constitucional es, qué duda cabe, muy distinto al que se vivió el año pasado. El 4 de septiembre de 2022 los chilenos debían pronunciarse sobre un texto profundamente refundacional.

Era sin duda un peligroso salto al vacío, y así lo entendió la mayoría de los chilenos, rechazando de forma rotunda dicha propuesta. Esta vez, cuando estamos a dos semanas de volver a las urnas para dirimir sobre la propuesta del Consejo Constitucional, no hay riesgos semejantes.

Esto porque el texto propuesto por el Consejo, más allá de las legítimas discrepancias sobre algunos de sus contenidos, se aleja de visiones refundacionales, manteniendo la tradición constitucional chilena; en tanto, de triunfar la opción "En contra" se mantendrá rigiendo la actual Constitución que, a pesar de que ha sido vilipendiada por sectores de izquierda, ha sido la base de nuestro devenir y desarrollo en las últimas décadas.

La disyuntiva entonces es dirimir bajo cuál de las dos opciones se cierra mejor este ya largo proceso, pues está claro que prolongar la incertidumbre solo daña al país. En esa óptica, aunque la opción "En

contra" resulta perfectamente legítima, es la opción "A favor" la que asegura mejor los objetivos buscados en este proceso, que ante todo es contar con un texto que, además de incuestionable en su legitimidad de origen, brinde suficiente estabilidad a las normas constitucionales y se haga cargo de una serie de materias que la actual Carta no aborda, algunas de las cuales -en particular lo referido a la gobernabilidad- son fundamentales para la salud de nuestra democracia.

Ciertamente cabe lamentar que en el Consejo no se haya logrado un texto que despertara el consenso mayoritario, como sí ocurrió con el anteproyecto a cargo de los expertos, pero lo más relevante es poner atención en los avances que sí se lograron en esta propuesta constitucional, varios de los cuales de hecho fueron fruto de acuerdos transversales en la Comisión Experta.

En ese orden de cosas, probablemente el logro más importante es que introduce normas específicas y perentorias para comenzar a reparar nuestro dañado sistema político, donde desde hace algunos años la gobernabilidad es cada vez más difícil, lo que ha afectado a administraciones de distinto signo.

Hay un amplio consenso en cuanto a que la existencia de una veintena de partidos políticos con representación en el Congreso, además de la proliferación de "dísculos", han tornado muy difícil lograr acuerdos en las más diversas materias.

Al colocar el nuevo texto un umbral de votación de 5% a los partidos que aspiren a tener representantes en la Cámara de Diputados -un piso que se irá

¹ Editorial del diario La Tercera publicado el domingo 3 de diciembre de 2023



implementando gradualmente, lo esperable es que los partidos comiencen a aglutinarse en colectividades más grandes y con mejor base de representación, poniendo coto a la fragmentación.

Esto a la larga debería facilitar las negociaciones políticas para alcanzar acuerdos. La propuesta contempla, además, sanciones a los parlamentarios "díscolos", y reduce el número de diputados a 138. Es iluso pensar que, si el texto se rechaza, una reforma de este tipo sería asumida por el Congreso, es decir, por los propios incumbentes, pretendiendo que éstos renuncien a sus propios privilegios.

Tampoco se debe perder de vista que el nuevo texto incorpora doce bases que fueron fruto de un amplísimo acuerdo político en el Congreso, y que su estructura fundamental proviene del anteproyecto de los expertos, lo que refuta la idea de que es la 'Constitución

escrita por la derecha", sin perjuicio de que hay contenidos que la mayoría de derecha hizo valer en el Consejo.

Quienes promueven la opción "En contra" advierten que de aprobarse el nuevo texto habrá que embarcarse en extensas discusiones legislativas para adaptar las leyes a la nueva Constitución, con lo cual el proceso no se cerraría.

Esto claramente resulta un argumento falaz, porque desde que se inició el proceso constituyente siempre se partió de la base que de aprobarse un nuevo texto iba a ser necesario adecuar las normas o crear otras.

Se menciona asimismo que la nueva Carta tampoco cierra el debate constitucional, porque al no ser un texto de consenso seguirán presentes los incentivos para reformarla.

Pero lo cierto es que para efectos de asegurar la estabilidad de las normas constitucionales -algo fundamental para cualquier democracia- es muy distinto reformar un texto que viene precedido de una serie de acuerdos, centrando los futuros cambios en determinados contenidos, que volver a la alternativa donde lo previsible es que, tarde o temprano, vendrá un incierto tercer proceso constituyente, porque las fuerzas

más extremas no han renunciado al objetivo de reemplazar el actual texto.

Fundamental es tener presente que el nuevo texto, al subir los quórum de reforma a 3/5, contribuye a dar más estabilidad a las normas constitucionales que la actual Carta; esto porque a partir de reformas introducidas en 2022 el quórum se rebajó a 4/7,10 que además de alejarse del estándar internacional -que por regla general considera barreras más exigentes para reformar una Constitución-, la deja mucho más expuesta a los vaivenes de las mayorías transitorias.

Los partidarios de rechazar la propuesta también intentan persuadir al electorado de que en realidad la actual Carta Fundamental se trata de la "Constitución de Lagos", sin enclaves autoritarios, como forma de allanar el voto "En contra". Pero, eso claramente no resulta creíble, porque la campana que en particular los sectores de izquierda enarbolaron a lo largo de todos estos años apuntó a reemplazar un texto que consideraban "ilegítimo" y "neoliberal extremo".

Si tal predicamento de legitimidad fuese cierto, no estaríamos discutiendo ahora el cambio de Constitución. El nuevo texto, en cambio, termina de una vez con el debate de la legitimidad de origen, pues fue íntegramente redactado en procesos democráticos.

Es cierto, el texto que se nos propone no es ideal; es demasiado extenso, contiene una serie de disposiciones que no son propias de una Constitución - como por ejemplo aspectos del sistema tributario- y abrió flancos innecesarios, como el aborto en tres causales, lo que en todo caso no excusa para montar campañas de desinformación que

aseguran que en este ámbito habrá un retroceso, cuando es algo que en todo caso deberá resolver el Congreso.

Aun así, de lo que no cabe duda es que va en la línea correcta de resolver la inestabilidad de las normas constitucionales, y se hace cargo del problema de la gobernabilidad. Cierra por lo tanto de mejor manera un proceso que ya se extiende por demasiado tiempo, y que es necesario concluir en bien del país.



Una opinión política no tiene exigencia de veracidad

Humberto Julio Reyes
General de Brigada

Esa curiosa afirmación no me pertenece, es lo que recientemente ha dicho la vocera de gobierno en su asumido rol de ministro de la desinformación.

Lo anterior a raíz del lanzamiento del libro "¡Y todo era mentira!" de la periodista Pilar Molina Armas, en que aborda el caso Spiniak donde se intentara involucrar a políticos mediante una falsa denuncia de pedofilia.



El caso fue resuelto por la Corte Suprema hace más de 15 años absolviendo al fallecido exsenador Jovino Novoa, pero la vocera insiste en que murió "en la impunidad" y que sus dichos no tienen exigencia de veracidad por tratarse de una opinión política.

¿Sorprendente?: en absoluto, viniendo de una notoria representante del comunismo criollo.

Ante un enemigo jurado, como fue considerado en vida Novoa por el PC, todo vale, así esté fallecido e incapacitado de defenderse ante esta acusación que carece absolutamente de respaldo legal y que ignora una resolución a firme del poder judicial.

¿Extraño?: tampoco.

Si los hechos no me respaldan yo cambio los hechos; ese es el mensaje que me recuerda a la venerada Gladys Marín por su "coherencia".

No sería primera vez que la izquierda y afines desconocen resoluciones judiciales o insisten en victimizarse mediante interminables procesos destinados a condenar delitos que no existieron.

Recientemente fue el magnicidio que nunca existió y por enésima vez se insiste en el supuesto asesinato de Neruda, sin importar lo que resuelva fundadamente quien lleva la causa.

En el primero de los casos otra valiente periodista, Lilian Olivares de la Barra, ha dejado al descubierto una verdad indesmentible tras el fallo unánime de ocho jueces: no hubo tal crimen.

¡Bravo! por dos profesionales que no se han arredrado ante los riesgos implicados en pregonar una incómoda verdad en una sociedad que parece preferir la tranquilizadora ambigüedad.

Mujeres como ellas no necesitan paridad de entrada y menos de salida.

La vocera podrá seguir tratando de desinformarnos, pero la verdad tiene su hora cuando existen personas capaces de imponerla.

Por mi parte, también tengo una "opinión política" sobre ella, pudiendo recurrir a la expresión recientemente usada por el representante del gobierno en Estados Unidos para descalificar a un hombre de Estado.

Pero me abstendré, aunque, en este caso, cumpliría con la exigencia de veracidad, ya que sólo alguien que se sienta por sobre el bien y el mal puede expresarse en esa forma de otro ser humano.

- ❖ **Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Academia de Guerra del Ejército. Ex Subsecretario de Relaciones Exteriores**



El general Manuel Bulnes Prieto, Mariscal de Ancash

Gabriel Aliende Figueroa Brigadier de Ejército

El mariscal Andrés de Santa Cruz gobernante de Bolivia independizada poco antes por el mariscal Antonio José de Sucre en el Alto Perú colonial, buscó unificar Bolivia con el estado Nor Peruano liderado por el general Luis José de Orbegoso y el general Pío Tristán en el estado Sur peruano, la intención, al estilo Simón Bolívar, era crear una poderosa nación en el Pacífico.

Perú vivía una anarquía donde tres generales se disputaban el poder, Agustín Gamarra, Luis José Orbegoso y Felipe Santiago Salaberry. Santa Cruz se alió con Orbegoso y derrotó a Gamarra, liberándolo para que combatiera a Salaberry, la Confederación Perú-Boliviana despertó la inquietud en Chile en especial del ministro Diego Portales.

Año 1836 Andrés de Santa Cruz había logrado formar un gran país en el Pacífico Central de América del Sur, lo cual iba en detrimento con el ideario Portaliano de un Chile fuerte y vigoroso económicamente. En Perú había un importante número de chilenos desterrados, entre ellos dos directores supremos, O'Higgins y Freire. Al primero lo anidaba el espíritu americanista, por ello simpatizaba con el Protector de la Confederación sin apoyarlo. El segundo buscaba la revolución civil en Chile, para ello rentó dos naves, con ellas se dirigió a Chiloé. El presidente Joaquín Prieto y su ministro Portales enviaron una expedición a Chiloé

la que desarma el intento a Freire y lo lleva detenido a Valparaíso.

Santa Cruz buscó revancha contra Chile por el apoderamiento de dos naves peruanas y quien intercedió ante el Jefe de la Confederación fue Bernardo O'Higgins. Chile mandó como ministro Plenipotenciario a Mariano Egaña, el cual finalmente apoyó la guerra: El Gobierno designó a Manuel Blanco Encalada como comandante de una expedición chilena cuya claudicación terminó en el Tratado de Paucarpata el 17 de noviembre de 1837. Chile no aceptó dicho tratado dando origen a la nueva expedición al mando del general de brigadas Manuel Bulnes, cuya fuerza debía combatir la Confederación y eliminarla.

Las fuerzas del Ejército Restaurador

- 1.- General en Jefe General Manuel Bulnes Prieto
- 2.- Jefe Estado Mayor General José María de la Cruz
- 3.- Subjefe Estado Mayor Coronel Pedro Godoy
- 4.- Comandante de la Caballería Coronel Fernando Baquedano



5.- Comandante de la Artillería Teniente Coronel Marcos Maturana

Infantería

- 1.- Batallón Santiago al mando del comandante José María Sesse
- 2.- Batallón Portales al mando del comandante Manuel García
- 3.- Batallón Valdivia al mando del sragento mayor Pedro Gómez
- 4.- Batallón Carampangue al mando del coronel Jerónimo Valenzuela
- 5.- Batallón Valparaíso al mando del comandante Juan Vidaurre-Leal
- 6.- Batallón Colchagua al mando del comandante Pedro Urriola
- 7.- Batallón Aconcagua al mando del comandante Pablo Silva

Caballería

- 1.- Regimiento Cazadores al mando del coronel Fernando Baquedano
- 2.- Regimiento Granaderos al mando del coronel Manuel Jarpa
- 3.- Regimiento Lanceros al mando del teniente coronel Erasmo Jofré
- 4.- Regimiento Carabineros al mando del teniente coronel García

La fuerza total sumaban 5.400 hombres, 6 piezas de artillería y 667 caballos.



La Expedición Restauradora, al mando del general Manuel Bulnes, zarpa de Valparaíso el 10 de julio con 4 buques de guerra de 79 cañones que escoltaban a 26 naves de transporte de tropas. La misión dada por el presidente Joaquín Prieto fue "Disolver la Confederación Perú-Boliviana".

El general Bulnes, al conocer las fuerzas del general Luis José de Orbegoso que se estimaban era de 4.136 soldados, decidió desembarcar en Ancón al norte de Lima. Orbegoso era el jefe del estado peruano del norte.

Batalla Portada de Guías, 21 agosto 1838

El ejército Unido Restaurador chileno-peruano combatió en la entrada de Lima

En este combate combatieron las fuerzas



de Estado Peruano del Norte del general Orbegoso contra el ejército Restaurador del general Bulnes. El ejército chileno operaba con ambos flancos apoyados, su lado derecho en el río Rimac y el izquierdo en el cerro Amancaes. Orbegoso no deseaba librar una batalla en frente abierto, por lo tanto su definición fue. proteger la ciudad de Lima, obviando una ofensiva. Fue una victoria chilena cuya repercusión de terminó que una Asamblea designara presidente provisional al mariscal Agustín Gamarra.

Combate de Matucana, 18 septiembre 1838

Dos compañías del batallón chileno Santiago, con 212 hombres al mando del comandante José María Sesse, instaladas en la sierra en el pueblo de Matucana, se enfrentaron a fuerzas superiores estimadas en 4 compañías de cazadores, 2 compañías, de los batallones Pichincha y Arequipa, y dos compañías de los batallones 2 y 4 de Bolivia. Todas ellas del ejército confederado Perú-boliviano al mando del coronel Francisco de Paula Otero. Las fuerzas peruanas contaban con unidades montadas. Fue un Combate de Localidades. En octubre se tomó conocimiento de la victoria chilena en Matucana, La Moneda decretó que los oficiales y tropa del batallón Santiago en Matucana debían usar en la guerrera en la bocamanga izquierda el escudo chileno y al centro una estrella bordada en oro con la siguiente leyenda "La Patria reconocida a los vencedores de Matucana el 18 de septiembre 1838". A fines del año 1838 terminó la organización del batallón Voluntarios de Talca, además de un escuadrón de Caballería Guías.

El general Bulnes decidió abandonar Lima el 8 de noviembre. La salida chilena le permitió al ejército confederado ocupar la capital peruana

La campaña del norte y marcha hacia el Callejón del Huaylas

Las fuerzas Restauradoras carecían de vestuario y equipo adecuado desgastado por el uso, enfermaron 1.200 soldados. En el Callejón del Huaylas se desarrollaron varios encuentros y combates. Uno fue el Combate del Puente Llaclla, el 21 de diciembre de 1838. Por su valor en esta

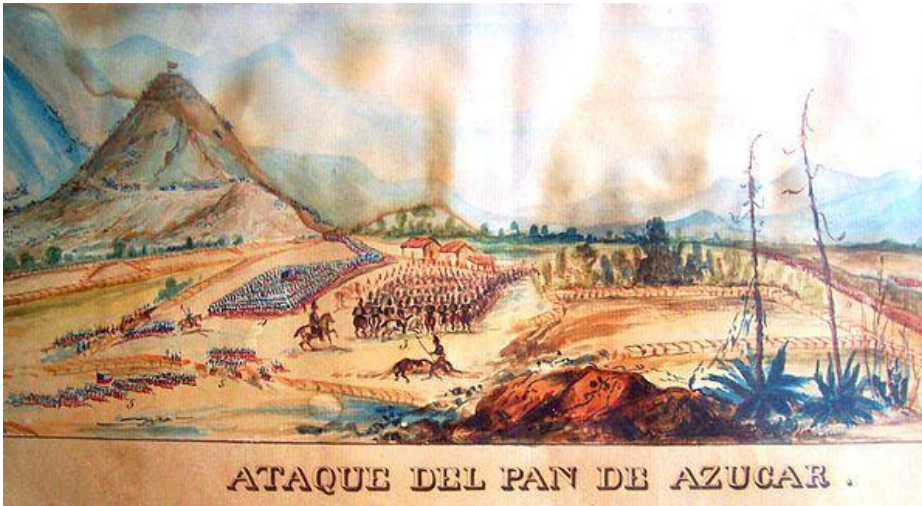
acción el sargento Juan Colipí fue ascendido posteriormente a subteniente.

Rechazó con su escuadra de 10 hombres a fuerzas superiores por más de 10 horas, Colipí volvió a demostrar su valor en la defensa del puente Buin y fue ascendido a capitán al final de la batalla de Yungay.



Capitán Juan Lorenzo Colipi: Hijo de un cacique, amigo del general Manuel Bulnes en las guerras del Arauco, fue quien lo integró al ejército Restaurador.

El ejército Confederado, al mando del mariscal Andrés de Santa Cruz, y el ejército Restaurador, al mando del general Manuel Bulnes, se encontraban en el mismo escenario, el callejón del Huaylas. Los confederados perseguían de cerca a las fuerzas chilenas y alcanzaron la retaguardia de Bulnes en el torrentoso río Buin el 6 de enero de 1839. Allí, los batallones Carampangue y Valdivia se defendieron con total resolución de vencer, pese a que el ejército Restaurador estaba comprometido ante fuerzas superiores y bajo una intensa lluvia. La historiografía chilena y boliviana se atribuyen el éxito de la batalla. Los combates siguientes de Pan de Azúcar y Yungay demuestran que los éxitos del ejército Restaurador fueron sucesivos.



El general Manuel Bulnes concentró sus fuerzas en el Camino a San Miguel con los flancos apoyados en el Río Santa y en las alturas del Cerro Punyan, una de sus estribaciones es el Cerro Pan de Azúcar. La posición de las fuerzas chilenas era compleja, si quería marchar hacia el sur necesariamente debía enfrentarse a los confederados tanto en Pan de Azúcar como en Yungay.

Santa Cruz se dio cuenta que el ejército chileno estaba encerrado, optando por detener el avance chileno en la línea del Rio Ancash que se une al Rio Santa. Manuel Bulnes se encontraba al norte del río y de Pan de Azúcar.

Tanto el Rio Ancach como el cerro Pan de Azúcar eran obstáculos para los chilenos. Santa Cruz ubicó sus avanzadas con 600 hombres en Pan de Azúcar al mando del general Anselmo Quiroz.

Fuerzas confederadas

- 6 Batallones boliviano numerados del 1 al 6
- 4 Batallones peruanos: Ayacucho, Arequipa, Centro y Pichincha
- 1 regimiento de caballería con 600 jinetes
- 8 piezas de artillería

- Total de Fuerzas: 6.000 hombres

Fuerzas restauradoras

- 7 Batallones de infantería chilenos: Carampangue, Aconcagua, Valdivia, Portales, Colchagua, Valparaíso y Santiago
- 2 Batallones de infantería peruanos: Huaylas y Cazadores
- 1 Regimiento de Cazadores a Caballo

- 1 Escuadrón Lanceros
- 1 Escuadrón Carabineros de la Frontera
- 8 piezas de artillería
- Total de Fuerzas: 4.467 soldados chilenos y 800 reclutas peruanos

El primer obstáculo para las fuerzas Restauradoras era el Cerro Pan de Azúcar que fue atacado de norte a sur, con 4 compañías y un total de 400 soldados al mando del comandante del batallón Carampangue Jerónimo Valenzuela.

- Compañía Carampangue al mando del capitán Guillermo Nieto
- Compañía Santiago al mando del capitán Manuel Tomás Tocornal
- Compañía Valparaíso al mando del capitán Nicolás Sánchez
- Compañía Cazadores del Perú

El 20 de enero a las 05:00 horas los chilenos se lanzaron al ataque ascendiendo por las laderas del cerro Pan de Azúcar, sin detenerse, como sucedió años más tarde en el Morro de Arica. Enceguecidos e iracundos fueron eliminando obstáculos y adversarios hasta llegar a la cima, exterminando hasta el último defensor, entre ellos el general peruano Anselmo Quiroz.

En el ataque al cerro se distinguió una cantinera chilena, la Sargento Candelaria Pérez, quien fusil al brazo escaló las laderas del cerro junto a sus compañeros de la compañía Carampangue. Su heroísmo sirvió de ejemplo para todos los que combatían a su lado.



- ❖ **Oficial especialista Estado Mayor y Magíster en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército (AGE) y profesor de Historia Militar y Estrategia de la AGE**



Seguridad Nacional

**John Griffiths y Marcelo
Masalleras
Jefe de investigación e
investigador de AthenaLab**

Con fecha 03 de diciembre, en una publicación de [El Mostrador](#) el Grupo de Análisis de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas (GADFA) llama a rechazar la propuesta constitucional que será sometida a votación el 17 de diciembre, por no cumplir “los estándares democráticos básicos”, con algunas observaciones a lo establecido en ella respecto de la Defensa Nacional y las FF.AA. El motivo de esta respuesta no es revertir la intención de voto, sino que abordar las objeciones realizadas por este grupo de especialistas.

Primero, existe una animadversión, sesgo y prejuicio, al concepto de “seguridad nacional”, siendo que dicha noción es aceptada y oficializada en el ámbito de las relaciones internacionales, los estudios de seguridad y estratégicos a nivel global. Como fundamento de lo anterior, bien vale la pena establecer que, dentro de los países de la OCDE, existe arquitectura de seguridad nacional (en estos términos) en el 71,05% de los países integrantes. Ahora, si examinamos los Estados de la OTAN, el porcentaje en donde se encuentra dicha arquitectura de seguridad nacional, sube a un 80%.

Si aún a pesar de lo anterior existen dudas del estudio de la seguridad nacional – como concepto –, podemos citar la revisión de la oferta educativa de las 30 mejores universidades del mundo, de acuerdo con el ranking elaborado por

CONICYT-Chile, para el año 2019, y en ellas encontramos que en un 76,7% ofrecen programas en donde se estudia la seguridad nacional, sin ambigüedades ni eufemismos. Es decir, el concepto existe, se estudia, y es parte del cuerpo teórico de una disciplina como las relaciones internacionales, siendo clave hoy para entender los desafíos del Estado frente a los riesgos, amenazas y oportunidades que debe enfrentar en esta transición de orden internacional en que nos encontramos.

Segundo, indica que los roles propuestos llevan a militarizar el Estado, incorporando normas constitucionales, como la protección de la infraestructura crítica o el resguardo de zonas fronterizas. Nuevamente, es necesario revisar la tendencia a nivel global en este aspecto, ya que evidentemente nos encontramos en un cambio de paradigma a nivel global en materia de seguridad y bien sabemos que los paradigmas al entrar en crisis ya no explican necesariamente los fenómenos actuales. La protección de infraestructura crítica es una misión que cada vez más requiere la colaboración de las capacidades de las Fuerzas Armadas, cuando dicha infraestructura sea vital para la seguridad de la población.

No en vano, la Unión Europea, el 2008; Alemania, el año 2009; Australia, el 2010, y Estados Unidos, el mismo año, entre otros países, han definido la noción de infraestructura crítica y han diseñado estrategias para su protección en la que integran a todos los actores para su protección, sin excluir las capacidades de las Fuerzas Armadas, por cierto. Ahora, en relación con el resguardo de zonas fronterizas, habrá que coincidir en que el control militar de frontera es función básica del Ejército, es el lugar donde se entrenan, se aclimatan, planifican la



defensa de la soberanía nacional. Distinto es que estos desarrollen funciones policiales permanentes. Pero el solo hecho que estén en frontera no cabe duda que beneficia la seguridad de nuestro país.

Nada se ha escuchado hasta ahora del mismo grupo de analistas cuestionando el rol permanente de la Policía Marítima, dependiente de la Armada de Chile, la cual cumple funciones similares. Por cierto que lo anterior requiere de un proceso de integración y coordinación de los actores estatales en frontera, todos actuando bajo sus misiones constitucionales o legales. Restarse al beneficio que aportan las Fuerzas Armadas en el control fronterizo, terrestre, marítimo y aéreo, no ayudará a contar con un país más seguro. La policía fronteriza será un actor más que deberá ser integrado y coordinado en un esquema de seguridad de frontera más amplio.

Un tercer elemento referido es el capítulo especial, el capítulo VI, del proyecto constitucional que incluye a las FF.AA. En este punto es importante destacar que el tema de fondo no es el capítulo, sino que sus misiones, y si están en la Constitución como capítulo no es por su autonomía ni porque están en el mismo nivel de los poderes del Estado, sino porque son esenciales para la seguridad del Estado y lo han acompañado desde su formación como república. Si el fin del Estado es el bien común y este se expresa en términos de seguridad, desarrollo y bienestar para la población, qué problema existe en detallar sus misiones constitucionales en un capítulo, más aún cuando hoy el principal problema del país es su seguridad, como factor decisivo para el bienestar del ciudadano.

Cuarto, se señala que se limita la jefatura suprema del Presidente de la República, solo al caso de guerra, que se restringe su atribución de nombrar a los comandantes en Jefe de los cinco oficiales de mayor

antigüedad, y que solo puede llamarlos a retiro por decreto fundado, todo lo que reforzaría la autonomía corporativa de sus mandos. Al respecto, no existe tal autonomía corporativa, aunque se repita majaderamente. En nuestro entramado legal, las Fuerzas Armadas están sometidas al poder político de turno, que ejerce cada gobierno a potestad. La jefatura es suprema en caso de guerra, porque es el Presidente quien ejerce directamente la conducción de las operaciones militares, pero en tiempo de paz no está dedicado a conducir las, sino que delega su función en el ministro de Defensa Nacional.

A mayor abundamiento, puede llamar cuando lo desee a retiro a los comandantes en Jefe, mediante decreto fundado, del que solo toma conocimiento el Congreso Nacional. Lo anterior, no limita sus facultades presidenciales, sino que las confirma. El Presidente de la República nombra al futuro comandante en Jefe dentro de las cinco primeras antigüedades, por ser una norma que otorga estabilidad, en una función tan delicada como la defensa y la seguridad nacional. Se asegura que quien ejerza dicho cargo posea no solo las competencias, sino que la experiencia adecuada y esperada para ello. Si no le acomoda, lo puede llamar a retiro cuando le parezca. La norma apunta a la rendición de cuentas de los actos presidenciales, pero no a limitar la autoridad presidencial.

Con todo, se estima que el contenido de la proposición no afecta el rol profesional de las Fuerzas Armadas, que hoy claramente –dados los desafíos del contexto internacional– está colaborando en un espectro mayor de sus funciones, tal como ocurre en la mayoría de las democracias europeas y países desarrollados. Lo relevante no es dejarlas

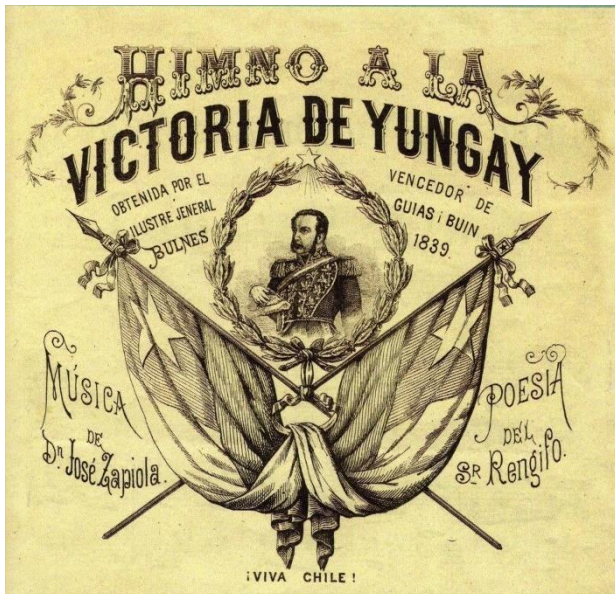
al margen, sino que establecer las atribuciones legales específicas, que deben cumplir en colaboración con las instituciones del Estado en un proceso inter agencial, o interinstitucional, conducido políticamente, del que no sería sensato restarlas.

Por lo demás, en el actual desempeño operacional regido por la actual Constitución ya lo están haciendo y no hay mayores cuestionamientos a las decisiones del actual Gobierno en emplearlas en el norte y sur de Chile. Donde si estamos de acuerdo con GADFA, es en que dichas funciones no deben ser desarrolladas ni utilizadas más allá del límite en que vean afectadas su misión principal, siendo esto solo un empleo excepcional, tal como está definido en el proyecto constitucional.



General del Ejército Restaurador Manuel Bulnes Prieto. La batalla de Yungay o Ancash

Gabriel Alliende Figueroa
Brigadier de Ejército



LA BATALLA DE YUNGAY SEGÚN LA HISTORIOGRAFÍA PERUANA

"La batalla de Yungay, realizada al pie del gran nevado Huascarán, sobre la margen derecha del río Ancash, casi al centro del Callejón del Huaylas. Fue para quienes participaron en ella, Restauradores y Confederados, una de las más tenaces, heroicas y sangrientas de cuantas se libraron en el Perú, según Castilla héroe de la decisión final, ni la misma batalla de Ayacucho había sido más decisiva y desastrosa, Santa Cruz, a quién acompañaron valerosos patritas como

Herrera, Morán, Cedeña, Necochea, Espino y Trelles, tuvo más de 1.400 muertos entre ellos 2 generales 135 oficiales y 1.600 prisioneros. Los Restauradores comandados por Bulnes y Gamarra, apoyados por jefes como Castilla, Vidal, Torrico y Eléspuru, contaron más de 1.300 muertos. Esta batalla del 20 de enero de 1839 se inició muy temprano en la mañana y solamente vino a concluir avanzada la tarde, en ella ambos ejércitos hicieron prodigios de valor, sabiendo que aquí se decidiría de una vez para siempre la suerte de la Confederación de Santa Cruz, o bien de los llamados Restauradores a quienes providencialmente salvó el arrojado de Castilla, que logró voltear la batalla cuando estaban los Restauradores por emprender la retirada, logrando así una victoria que todos daban por imposible."



GENERAL PERUANO RAMÓN CASTILLA: El mariscal Santa Cruz, logró salir de la localidad de Yungay y del Callejón del Huaylas, cabalgando sin detenerse hasta llegar a Lima, donde solo narra su derrota a algunos amigos para posteriormente dirigirse a Arequipa donde hizo dimisión de todo su poder el 19 de febrero de 1839, desapareciendo de la vida política y militar del Perú. En Bolivia el general José María Ballivián lideró la revolución contra la Confederación de Santa Cruz solicitándole que se embarcara a la brevedad junto a lo anterior Ballivián

retiró las fuerzas bolivianas de la Confederación.



GENERAL BOLIVIANO JOSE BALLIVIAN:

Desde la batalla de Yungay, tres revoluciones sucesivas conmovieron a Bolivia, que las enfrentó con un reducido ejército, disperso y desmoralizado. El

ejército peruano del general Agustín Gamarra invade Bolivia, Ballivián reactiva sus fuerzas y asume la ofensiva logrando derrotar a las fuerzas del general Gamarra en la BATALLA DE INGAVÍ el 18 de noviembre de 1841, obligando a Perú a retirarse teniendo como consecuencia la invasión del general Ballivián al Perú.

Sin duda la Confederación Perú Boliviana produjo gran inestabilidad política, social, económica y militar en ambos pueblos confederados, los caudillismos se sucedían, el general Manuel Bulnes observaba sin participar, su misión de terminar con la confederación y destruir el máximo de sus fuerzas se había logrado.

LA BATALLA DE YUNGAY (PARTE DEL GENERAL BULNES AL GENERAL GAMARRA)

La batalla también es citada o conocida como ANCASH, por el nombre del río que marcó el borde delantero de las fuerzas confederadas y que contaba con fuerzas adelantadas en el cerro Pan de Azúcar cuyo combate se narró en el artículo anterior, Andrés de Santa Cruz desplegó sus fuerza entre el río Santa y las estribaciones sur del cerro Punyan,

dejando delante un extenso campo que haría difícil la proyección y ofensiva del ejército Restaurador.

El general Manuel Bulnes definió como primer objetivo el cerro Pan de azúcar y siguió avanzando por el camino a San Miguel, mientras se consolidaba el primer objetivo, desvió la caballería de Baquedano y Castilla hacia el río Santa con la clara intención de un envolvimiento por la derecha del propio dispositivo hacia Yungay.

La Vanguardia se conformó con 8 compañías de infantería al mando de los comandantes Valenzuela de Chile y Lopera del Perú más un escuadrón de Cazadores a caballo.

- 1era división, batallones Carampangue, Portales y Cazadores del Perú con 2 piezas de artillería al mando del general Juan Bautista Eléspuru
- 2da división, batallones Colchagua, Valparaíso y Huaylas con 6 piezas de artillería al mando del general Vidal
- 3era división, batallones Valdivia, Santiago y Aconcagua
- 4ta división de caballería al mando del general Ramón Castilla

Sobre el flanco izquierdo del ejército Restaurador, avanzó el batallón Aconcagua con la misión de subir a un punto crítico donde se juntaban las estribaciones de cerros con el río Santa quedando finalmente al norte del río Ancash y flanco derecho del ejército del general Bulnes.

Los batallones Portales y Valparaíso avanzaron con denodado valor sobre las trincheras Confederadas junto al batallón Carampangue que combatía a su lado, llegó el momento del combate a la bayoneta que hicieron ceder a las fuerzas

bolivianas, en instantes que la caballería inicia el envolvimiento con el regimiento Cazadores al mando del coronel Fernando Baquedano, el gran fuego de fusilería de las posiciones adversarias los hizo retirarse hacia la línea de partida para el ataque, reunida la caballería reiniciaron la ofensiva en instantes que los batallones de infantería pasaban al asalto obligando al adversario a retirarse desordenadamente lo que dio inicio a la persecución con resultado parecido al asalto final al Pan de Azúcar, con excesos de bajas adversarias.

En el análisis del general Manuel Bulnes, deduce que hasta el combate de Puente de Buin nada permitía presumir que el mariscal Santa Cruz pudiera sufrir una derrota, lo relaciona con el cambio de ACTITUD del jefe confederado, que por falta de iniciativa y resolución cambió la ofensiva por una defensiva prácticamente en posición, lo que lo llevó al fracaso en Yungay.

Otro de los errores de Santa Cruz fue organizarse detrás del río Ancash lo que no le dio continuidad a la posición defensiva dejando aislado el punto crítico Pan de Azúcar, que conquistado solo dejaba la posición en una larga línea lo que facilitó los envolvimientos de los batallones de infantería y de los escuadrones de caballería y la consecuente ruptura por varios frentes, hubo ataques a objetivo limitado de los confederados, terminando todos en retirada.

El flanco izquierdo defensivo de Santa Cruz donde se encuentra la confluencia de los ríos Santa y Ancash, no fue reforzado, a pesar de que de solo ver el croquis de la batalla ese flanco era el trayecto más corto hacia el pueblo de Yungay.



CONSECUENCIAS DE LA BATALLA DE YUNGAY:

- 1.- Disolución del Ejército Confederado
- 2.- Disolución de la Confederación Perú-Boliviana
- 3.- Derrocamiento del mariscal Santa Cruz en Bolivia
- 4.- El general Gamarra entra victorioso a Lima
- 5.- Cae también la fortaleza del puerto del Callao
- 6.- El general Gamarra aliado del general Bulnes de afianza en el poder peruano
- 7.- El general Manuel Bulnes renuncia al cargo de comandante en jefe del ejército Restaurador.
- 8.- Crisis económica en Perú y Bolivia, caudillismos, la guerra continúa entre Bolivia y Perú.
- 9.- Las fuerzas chilenas se embarcan hacia Chile.

PARTE DE FUERZAS DEL EJERCITO UNIDO RESTAURADOR:

PARTE DE FUERZAS DEL EJERCITO UNIDO RESTAURADOR:

UNIDADES	JEFES	OFICIALES	TROPA
Artillería	1	10	113
Batallón Carampangue Chile	2	22	414
Batallón Valdivia Chile	1	19	462
Batallón Portales Chile	2	21	462
Batallón Valparaíso Chile	2	25	487
Batallón Santiago Chile	2	21	462
Batallón Colchagua Chile	2	25	481
Batallón Aconcagua Chile	2	26	470
Batallón Cazadores del Perú	3	28	370
Batallón Huaylas del Perú	3	30	588
Cazadores a Caballo del Perú	2	28	363
Granaderos a Caballo de Chile	1	7	88
Escuadrón Lanceros de Chile	0	9	114
Escuadrón Carabineros de Chile	2	9	118
Totales	25	280	4.997
Suma total fuerzas			5.302



CARTA ESCRITA POR EL GENERAL MANUEL BULNES AL MINISTRO DE GUERRA DESDE EL CAMPO DE BATALLA DE YUNGAY UNA VEZ VENCIDO EL ENEMIGO:

"Campo de batalla sobre Yungay, 20 enero 1839

Señor Ministro de Estado y del despacho de la Guerra de la República de Chile:

"Sobre el campo de batalla en que he vencido completamente al enemigo en fuerza de seis mil hombres, mandados por el mismo Santa Cruz, tengo tiempo para decir a V.S. que la Confederación ha quedado disuelta de hecho en cinco horas de un combate reñidísimo y sangriento, y que los valientes que me tocó el honor de

mandar, y cuyo heroísmo no tiene ejemplo, han arrancado al enemigo, de posiciones casi inaccesibles, su artillería, parque y todo.

“A esta hora, que son las cuatro de la tarde, se continua la persecución de los poquísimos que alrededor de sus generales huyen en varias direcciones.

El coronel Urriola, cuyo jefe recomienda a la consideración del gobierno, instruirá a V.S. de los pormenores de esta gloriosa jornada, interín tengo tiempo de dar a V.S. el parte circunstanciado”

MANUEL BULNES PRIETO.

Medalla otorgada a los generales

Todas las condecoraciones y medallas otorgadas a los oficiales y soldados que participaron en la gran gesta de la batalla de Yungay, tienen grabado en el campo principal de la estrella de 5 puntas, el Cerro Pan de Azúcar, combate dentro de la batalla de Yungay que se consideraba inexpugnable y que fue conquistado por las compañías designadas en inferioridad numérica y que fue escalado con éxito, gesta que sería emulada 41 años después en el altar de la Infantería en el Morro de Arica, Pan de Azúcar mostró la valía del roto chileno, mezcla de hispanos y

pueblos originarios que dieron origen a la “Raza Chilena”.



Medallón de la Casa de Moneda en el anverso la imagen del Roto Chileno, en el reverso el ataque al Cerro Pan de azúcar,

acto heroico de las compañías de los batallones Carampangue, Santiago y Valparaíso.



Un problema mal definido

Humberto Julio Reyes
General de Brigada

A escasos días de que concurráramos, nuevamente, a las urnas para pronunciarnos frente a dos opciones mutuamente excluyentes lo que implica enfrentar un dilema, pareciera que ya hemos escuchado todos los argumentos, sea para apoyar o rechazar dichas opciones.

Habiendo ya expresado reiteradamente mi punto de vista, quisiera volver al origen del problema que se pretendió resolver con un nuevo texto constitucional.

Lo hago debido a que, con ligeros matices, a estas alturas pareciera existir un consenso generalizado en que los problemas de pensiones, salud y educación no se resuelven con una constitución, sea la vigente, tantas veces reformada, como una nueva que sí podría ayudar a solucionarlos.

Estos tres problemas están trabados por razones ideológicas que han impedido llegar a acuerdos y ello podría mantenerse a partir del 18 de diciembre, sin importar lo que votemos.

Vuelvo al origen, el llamado en jerga periodística “estallido social”, era naturalmente una expresión de un profundo malestar, inicialmente por treinta pesos y posteriormente por treinta años.

¿Alguien recuerda que los manifestantes, violentos o pacíficos, exigieran una nueva constitución?

Si el problema se hubiera definido como una presión social a la que era preciso disminuir a niveles controlables es posible que acordar un proceso constitucional hubiese sido una solución razonable, pero en términos de un paliativo o solución intermedia, mientras se avanzaba rápidamente en los temas prioritarios que no tenían por qué esperar a que se contara con un nuevo texto.

En el tema de las bajas pensiones el problema no son las AFP, ellas administran eficientemente las cotizaciones, pero si sus tasas son bajas, como lo ha recordado la OCDE, o la edad para jubilarse es temprana o existen lagunas por diversas causas, eso es lo que habría que resolver.

Respecto a la salud el problema tampoco sería la existencia de las Isapres, sino un sistema público que no ha mejorado en eficiencia, pese a recibir año tras año ingentes aumentos en su presupuesto.

De la educación más vale no hablar toda vez que su más reciente reforma y las políticas aplicadas por sus autoridades no guardan relación con la pretendida calidad y gratuidad que se ha nos han prometido.

Imaginemos por un momento todos en un sistema de reparto, administrado por el Estado; todos en el sistema público de salud y desaparecida la educación privada.

¿Estaríamos mejor o sólo iguales en mediocridad, al estilo “República Democrática Alemana”?

Hoy en día, ya transcurridos cuatro años, otros serían los problemas prioritarios:



La buena solución para cada uno de ellos sólo podrá plantearse cuando se llegue a una correcta definición del problema específico.

Difícil pero elemental. No repetamos la mala experiencia.

seguridad, corrupción y estancamiento de la economía, por mencionar los que pueden parecer más relevantes.

Nadie puede sentirse seguro, por poco que posea puede sufrir alguna forma de violencia delictual; la corrupción permite que los recursos, siempre escasos, se dilapiden en lugar de aportar a las soluciones; finalmente la economía, en el mejor de los casos, no crece.

Pero, un somero análisis de los tres ejemplos citados permite advertir que respecto a ellos también existen visiones ideológicas que dificultan definirlos correctamente, en ausencia de lo cual es improbable formular soluciones efectivas.

El nuevo texto que se plebiscitará no es ni pretendió ser la solución mágica a estos problemas, ni a los mencionados al inicio, pero incorpora o mantiene disposiciones que una vez legisladas sí ayudarán a solucionarlos.



Las FFAA en la propuesta constitucional, una razón muy potente para votar A favor

Richard Kouyoumdjian Inglis
Analista de Defensa

Recuerdo que una de las grandes preocupaciones que teníamos en el proyecto constitucional anterior era la situación en que quedaban las Fuerzas Armadas y el empeño de la izquierda y sus convencionales constituyentes por disminuir su importancia como instituciones de la República, llegando al punto de asimilarlas a la categoría de servicios estatales de menor relevancia, desconociendo con ello el rol que han jugado por más de 200 años, y el hecho de que son depositarias, junto a las fuerzas de Orden y Seguridad Pública, del monopolio del uso de la fuerza legítima del Estado.

La izquierda ultra siempre ha querido Fuerzas Armadas que sean mas manejables y funcionales a sus proyectos políticos y claramente una de las razones por las cuales van a votar En contra es que la actual propuesta constitucional definitivamente confirma el rango constitucional de las instituciones de la Defensa, lo que asegura que se deban a Chile, los chilenos, su soberanía, independencia política y su constitución, y no sea usado el poder de sus armas para sostener gobiernos totalitarios o permitir su llegada al poder.

La Defensa Nacional sigue manteniendo un capítulo propio, colocándola en el sitio que corresponde.

El nuevo proyecto constitucional que votaremos el domingo 17 no sólo mejora el funcionamiento y calidad del sistema político, eliminando fuentes generadoras de inestabilidad y por ende mejorando la seguridad nacional, sino que además introduce mejoras más que evidentes en lo que a defensa nacional se refiere. Los puntos destacables son:

Confirma que las Fuerzas Armadas sólo están conformadas por el Ejército, Armada y Fuerza Aérea, lo que contradice el deseo de la izquierda de tener milicias populares o de armar a los propios para tomarse y sostenerse en el poder.

Indica claramente, y en forma precisa, que el propósito de las Fuerzas Armadas es la defensa de la soberanía, de la seguridad de la Nación y de la integridad territorial, en conformidad con la Constitución y la ley, mejorando el texto vigente que indica que existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional, ambos conceptos poco precisos y un tanto ambiguos, y por ende poco claros en su aplicación, como también indica, a diferencia de la Constitución actual, que el propósito de las Fuerzas Armadas es en conformidad a la Constitución y la ley, lo que hace más fácil el trabajo de los comandantes en jefe cuando enfrenten presiones que los quieran sacar de lo que es legal y constitucionalmente aceptable, algo que se agradece en tiempos de desorden e inestabilidad política.

Sólo permite que el Presidente de la República asuma el mando de las Fuerzas Armadas en caso de guerra, eliminando la posibilidad de que un Presidente tipo Boric

pueda creerse comandante en jefe, limitando su rol a ser el encargado de conducir la defensa nacional, lo que es muy distinto a ser su jefe supremo. En la Constitución del 25, el Presidente de la República tenía el mando de las Fuerzas Armadas y en eso reside buena parte del problema que tuvimos durante el gobierno de Allende, y que las llevó a que las involucraran en el manejo del gobierno, en el mal llamado gabinete de seguridad nacional y ser usadas por un gobierno de minoría para sostenerse en el poder.

El general Prats definió en su concepto de mando que se debían al Presidente de la República, lo que es correcto a la luz de la Constitución que los regía en esa época, pero que en manos de un Presidente que las necesitaba y de un general que aceptó ser usado, mal terminó todo. Esto último no es una posibilidad en lo que debemos aprobar el domingo próximo.

Reconoce que las instituciones de la Defensa cumplen roles en emergencias, catástrofes y en la protección de fronteras, lo que hace más fácil la discusión presupuestaria y generación de capacidades que estas funciones requieren. En ese sentido, quizás nunca se debió abandonar el resguardo de las fronteras y entregar ese rol a Carabineros, el cual es complementario al que deban realizar las Fuerzas Armadas.

Confirma que las instituciones de la defensa son instituciones profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, y por esencia obedientes y no deliberantes.

Mantiene el proceso de selección de los comandantes en jefe, obligando al Presidente a elegir entre los 5 oficiales más antiguos que cumplan con los requisitos que la posición exige, y que

para destituir a uno de los jefes necesariamente se requiere de un decreto fundamentado, lo que no es gratis para quien lidere el Poder Ejecutivo.

Permite a través del artículo 123, que se establezcan conductas o circunstancias en que el uso racional de la fuerza se exime de responsabilidad penal, algo muy requerido dado el uso mas que frecuente que se les está dando a las instituciones armadas en asuntos de seguridad pública.

En resumen, tanto desde la perspectiva de la seguridad nacional, como de las Fuerzas Armadas, y por ende de todos nosotros, el proyecto constitucional que votaremos el 17 de diciembre nos da seguridad de contar con FF.AA. que se deban a Chile, los chilenos y su Constitución, evitando que caigan en manos de quienes quieren llevarnos por caminos oscuros e inseguros.



Las misas en el Chile colonial

Gabriel Alliende Figueroa
Brigadier de Ejército



Virgen de La Merced.

El adelantado Diego de Almagro llegó a Chile con un grupo de sacerdotes Mercedarios, siendo la primera Congregación religiosa en arribar a nuestro territorio que junto a su labor apostólica también fueron los primeros Cronistas que nos regalaron una parte importante de nuestra historia.

Simón de Lara es el Cronista más antiguo de la Merced en Chile con su obra "Religiosos de buena vida y ejemplo que han florecido en el Reyno de Chile, de la Orden de la Merced y los grandes servicios que han hecho a las dos majestades desde 1542 hasta 1624"

Los sacerdotes Antonio de Almarza y Antonio Solís acompañaron al descubridor alejándose del Cusco el año 1535, el establecimiento de la Orden se verifica en Santiago el año 1549.



**San
 Pedro
 Nolasco**

1180/1256. Canonizado se le presenta con su hábito blanco y cadenas rotas que simbolizan la liberación de los cautivos cristianos en manos musulmanes. San Pedro Nolasco es el fundador de la Orden religiosa de la Merced.

Los mercedarios llegaron a Chile a evangelizar, junto a ello también desarrollaron importantes tareas de alfabetización.

El Padre Antonio Rendón escribe al Rey de España, desde Santiago, el 28 de febrero de 1575:

"Esta religión para pasar a estas partes no ha sido socorrida de V. Real Hacienda, ni acá nos dan cera, ni vino, ni aceite, campanas, ornamentos, ni nos edifican las iglesias y con ser esto así, como lo es, ninguna religión se nos ha aventajado en servir a V.M. especialmente en esta provincia de Chile, donde hemos acudido a



todos los trabajos y necesidades que de nosotros han tenido necesidad, lo cual las demás órdenes no han hecho pudiendo mejor que nosotros”.

Los Mercedarios agregan:

“En los 23 años que esta Sagrada Religión ha sido fundada en esta provincia, nos hemos ocupado en descargar la real conciencia de V.M.: hemos confesado, bautizado, predicado, socorrido a los pueblos que estaban más había de 10 meses sin sacerdotes que se les habían huido y nosotros por Tierra de Guerra y con riesgos de las vidas, hemos acudido a favorecerlos sin querer a nadie socorrerlos”

Pedro de Valdivia vuelve al Perú el año 1547, desde donde organiza una expedición al mando del capitán Esteban de Sosa con 80 caballos, entre ellos venía el padre Antonio Correa quien trajo a Chile la imagen de “Nuestra Señora de la Merced” el año 1549 se extiende en Chile la devoción Mariana bajo el Título De La Merced. Pedro de Valdivia regresa a Chile

con dos padres Mercedarios: Antonio de Olmedo y Miguel de Benavente con orden expresa real de fundar casas y conventos.

El concepto “de religión” en el español antiguo, se refiere a “congregación religiosa”

El Padre Antonio Correa, Mercedario, hace su primera misa en Santiago en los faldeos del cerro Huelén hoy Santa Lucía, después la replica en Concepción.

Todas las liturgias católicas fueron realizadas en Chile por la congregación Mercedaria.

❖ **Oficial especialista Estado Mayor y Magíster en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército (AGE) y profesor de Historia Militar y Estrategia de la AGE.**



Asesinato en el Metro

Humberto Julio Reyes
General de Brigada

A través de una carta en El Mercurio del sábado 16 de diciembre, me entero del asesinato de un ingeniero de 75 años de edad, en el Metro Los Héroes, noticia que me parece ha pasado desapercibida en medio del reciente Plebiscito de Salida.

Como un hecho delictual de esta gravedad no es habitual, uno podría esperar mayor cobertura al respecto o algún seguimiento de la noticia, pero, si ha existido, no me he enterado y, aunque no soy devoto de noticieros o matinales, me considero una persona medianamente informada.

También alguien podría argumentar que, dado el nivel de delincuencia que soportamos hoy en día, esta noticia sería algo ya rutinario y sólo la calidad de la víctima, un profesor guía de prestigio en la USACH, constituiría la excepción a la regla de que nadie está a salvo de ser asesinado, sea en un medio de locomoción, asaltado en su domicilio o en la calle, víctima de un "portonazo" o una bala loca.

Frente a un escenario tan negativo, varios alcaldes han solicitado que se convoque al Consejo de Seguridad Nacional o que en sus comunas se establezca estado de excepción, cosa que más de alguna autoridad le ha parecido un despropósito y también nos hemos enterado de la organización de un "batallón de protección ciudadana" de guardias privados para colaborar con las policías que, aparentemente, estarían sobrepasadas por delincuentes que, al

decir de una autoridad, no temen ser enfrentados.

¿Ese sería el problema?

¿Policías sobrepasadas que requieren que otras organizaciones les colaboren en forma directa a controlar la delincuencia?

Posiblemente sea prematuro emitir juicio respecto al mencionado "batallón" donde sin duda habrá personas que tengan las competencias requeridas, aunque otra cosa es que cuenten con atribuciones para actuar en forma efectiva.

Donde sí me adelanto a pronunciarme es respecto a un estado de excepción que implique desplegar personal militar, que carece de preparación y equipamiento para funciones policiales, esperando sean eficientes y efectivos para enfrentar delincuentes dispuestos a todo.

¿No sería mejor solución contar con más y mejores policías y el respaldo de una legislación que no los convierta en "victimarios" si deben actuar con la firmeza que requiere la actual situación?

Se me dirá que eso requiere tiempo y que, en el intertanto y tal como ya se ha hecho en las macrozonas norte y sur, también se pueden emplear a las Fuerzas Armadas "en subsidio", pero puedo imaginar la reacción que provocaría el uso de sus armas, aun cumpliendo con las restrictivas RUF, si se diera muerte a los delincuentes que lleguen a enfrentar.

Un regalo caído del cielo para el INDH y jueces que practican el activismo judicial.



Sin olvidar a dirigentes políticos que expresan sin tapujos que siguen considerando a las Fuerzas Armadas como sus declarados enemigos.

Por ello, antes de pedir, proponer o adoptar soluciones de dudoso efecto, convendría que se definiera el problema con la mayor claridad posible, evitando toda ambigüedad, por difícil que sea.

La situación lo exige.

- ❖ **Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Academia de Guerra del Ejército. Ex Subsecretario de Relaciones Exteriores**



Tecnología militar avanzada

Comité Editorial de Cosur Datos de Google Bard

La tecnología militar más avanzada del mundo es aquella que ofrece una ventaja significativa sobre los adversarios en términos de poder, precisión, velocidad o alcance. En la actualidad, hay una serie de tecnologías que se consideran de vanguardia, entre las que se incluyen:

Armas hipersónicas

Estas armas pueden viajar a velocidades superiores a Mach 5, lo que las hace muy difíciles de interceptar. China, Rusia y Estados Unidos están desarrollando armas hipersónicas, y se espera que entren en servicio en los próximos años.

- Estados Unidos: La Fuerza Aérea de Estados Unidos (USAF) ha desarrollado el misil hipersónico AGM-183A Air-Launched Rapid Response Weapon (ARRW), que entró en servicio en diciembre de 2023. La USAF también está desarrollando el misil hipersónico HAWC, que se espera que entre en servicio en 2025.
- China: China ha desarrollado una serie de armas hipersónicas, entre las que se incluyen el misil hipersónico de crucero DF-17, el misil hipersónico de alcance medio DF-ZF y el misil hipersónico de ataque a barcos DF-21D.
- Rusia: Rusia ha desarrollado el misil hipersónico Kinzhal, que entró en servicio en 2018. Rusia también

está desarrollando el misil hipersónico Zircon, que se espera que entre en servicio en 2024.

- Corea del Norte: Corea del Norte ha realizado pruebas de misiles hipersónicos, pero no se ha confirmado que haya desarrollado un arma hipersónica operativa.
- India: India está desarrollando un misil hipersónico, el Agni P, que se espera que entre en servicio en 2025.

Armas láser

Los láseres pueden utilizarse para destruir objetivos aéreos, terrestres o navales. Estados Unidos está desarrollando una serie de armas láser de alta potencia, y se espera que estas armas se desplieguen en el campo de batalla en los próximos años.

- Estados Unidos: El Ejército de Estados Unidos está desarrollando un sistema láser de alta potencia (HEL) de 500 kW. Este sistema HEL podría utilizarse para derribar drones, misiles y otros objetivos aéreos.
- Israel: Israel ha desarrollado un sistema láser de defensa antiaérea llamado Iron Beam. Este sistema láser podría utilizarse para derribar cohetes y morteros.
- China: China ha desarrollado un sistema láser de alta potencia llamado Jiuyang-2. Este sistema láser podría utilizarse para derribar aviones y misiles.

Robots militares

Los robots se utilizan cada vez más en el campo de batalla para realizar tareas

peligrosas o repetitivas. Los robots pueden utilizarse para transportar suministros, realizar reconocimiento o incluso luchar contra los enemigos.

- Estados Unidos: El Ejército de Estados Unidos está desarrollando un robot de combate llamado Valkyrie. Valkyrie es un robot humanoide que está diseñado para realizar tareas peligrosas o repetitivas en el campo de batalla.
- China: China ha desarrollado un robot de combate llamado Sharp Sword. Sharp Sword es un robot autónomo que está diseñado para realizar ataques de precisión en el campo de batalla.
- Israel: Israel ha desarrollado un robot de reconocimiento llamado Gardium. Gardium es un robot no tripulado que está diseñado para recopilar información sobre el campo de batalla.

Inteligencia artificial

La inteligencia artificial se está utilizando para mejorar la precisión y la eficacia de las armas y los sistemas de defensa. La inteligencia artificial se puede utilizar para analizar datos en tiempo real, tomar decisiones autónomas y optimizar las operaciones militares.

- Estados Unidos: El Ejército de Estados Unidos está desarrollando un sistema de IA llamado Project Maven para ayudar a los analistas a detectar y rastrear objetivos en imágenes satelitales.
- China: China está desarrollando un sistema de IA llamado Sharp Sword para ayudar a los soldados a tomar decisiones de combate en tiempo real.
- Israel: Israel está desarrollando un sistema de IA llamado Iron Dome para ayudar a defender el país contra los ataques con cohetes.



Además de las tecnologías anteriormente nombradas, hay una serie de otros desarrollos tecnológicos emergentes que tienen el potencial de revolucionar la guerra, entre los cuales se puede mencionar

- Capas de invisibilidad: Las capas de invisibilidad podrían hacer que los vehículos y las tropas sean invisibles a los radares y otras formas de detección.
- Armas de energía dirigida: Las armas de energía dirigida, como los rayos de plasma, podrían ofrecer una alternativa a las armas convencionales.
- Nanotecnología: La nanotecnología podría utilizarse para crear armas y sistemas de defensa más pequeños, más ligeros y más potentes.

Reflexiones y perspectivas

La tecnología militar está en constante evolución, y es probable que se desarrollen nuevas tecnologías avanzadas en los próximos años. Estas podrían tener un impacto significativo en la forma en que se libra la guerra y hacer que los conflictos bélicos sean:

- Más breves: Las armas hipersónicas podrían permitir a los atacantes alcanzar sus objetivos con rapidez, lo que podría reducir la duración de las guerras.
- Más letales: Las armas hipersónicas, los robots militares y la IA podrían aumentar la letalidad de la guerra, lo que podría provocar un mayor número de bajas.
- Más difíciles de controlar: Las armas hipersónicas y los robots

militares podrían ser difíciles de controlar, lo que podría aumentar el riesgo de accidentes o incidentes.

El desarrollo y la utilización de estas tecnologías militares plantea una serie de desafíos éticos y legales. Por ejemplo, es importante asegurarse de que estas tecnologías se utilicen de forma responsable y que se evite causar daños colaterales. También es importante garantizar que estas tecnologías estén sujetas a un control humano adecuado.

A pesar de los desafíos, el desarrollo de estas tecnologías militares es una tendencia que está aquí para quedarse. Estas tecnologías podrían revolucionar la forma en que se libra la guerra, y es importante que los gobiernos y las organizaciones internacionales se preparen para los desafíos y las oportunidades que plantean.

En el futuro, es posible que las guerras se libran de una manera muy diferente a la actual. Las armas hipersónicas podrían utilizarse para ataques sorpresa contra objetivos clave, lo que podría provocar una escalada rápida del conflicto. Los robots militares podrían utilizarse para realizar tareas peligrosas o repetitivas, lo que podría liberar a las tropas humanas para otras tareas. La IA podría utilizarse para tomar decisiones de combate complejas, lo que podría aumentar la precisión y la eficiencia de las operaciones militares.

Por ejemplo, es posible que un país utilice armas hipersónicas para atacar el sistema de defensa antimisiles de otro país. Esto

podría permitir al atacante lanzar un ataque nuclear sin riesgo de ser interceptado. También es posible que un país utilice robots militares para realizar ataques cibernéticos contra la infraestructura crítica de otro país. Esto podría paralizar la economía y las comunicaciones del país objetivo, lo que podría hacer que sea más vulnerable a un ataque militar convencional.

Por supuesto, estos son solo algunos escenarios posibles. Es imposible predecir con certeza cómo se librarán las guerras en el futuro. Sin embargo, es importante tomar conciencia de que las tendencias tecnológicas tendrán un impacto significativo en la forma en que se libran las guerras.

Las preguntas que surgen entonces son:

- ¿Qué posibilidad tienen países que no son potencias mundiales de acceder a estas nuevas armas que proveen una ventaja militar indiscutible?
- ¿Qué impedirá a potencias militares alcanzar sus objetivos en cualquier parte del mundo mediante la disuasión o empleo de dichas armas?



El delito de pertenencia

Humberto Julio Reyes
General de Brigada

Se supone que cuando uno lleva ya muchos años a la espalda, nada debiera sorprendernos, sin embargo, nuestro creativo poder judicial, siempre nos depara una que otra sorpresa, ingrata naturalmente.

De un tiempo a esta parte, el activismo judicial es cada vez más notorio, de moda por el tema de las Isapres que arriesgan su extinción, con todo lo que ello significa, pero, más a menudo en causas denominadas habitualmente como de derechos humanos.

En este último caso, el punto de inflexión se produjo hace veinte años y como producto de la llamada mesa de diálogo, donde se acordaron diversas formas de facilitar la investigación de los tribunales y establecer justicia, verdad y reparación.

Ello condujo, entre otros atropellos del debido proceso, a la reapertura de causas donde ya existía sentencia ejecutoriada y a otras novedosas formas de condenar a toda costa, como la teoría del secuestro permanente.

En el intertanto se aprobó una reforma procesal penal que, vigente hace ya cerca de los mismos veinte años, no se aplica en estas causas, permitiendo que los ministros de fuero orienten su investigación a condenar a todo evento.

Inicialmente las instancias superiores habitualmente morigeraban los excesos de los ministros de fuero, ya que aún había jueces que aplicaban la ley vigente pero, progresivamente, se ha impuesto el activismo judicial en la forma de prevaricar que distingue a la segunda sala (penal) de la Corte Suprema.

Esta instancia definitiva falla por unanimidad aplicando las más duras penas, aumentando las originales o desconociendo fallos absolutorios de las instancias previas.

Basta revisar el sitio Web del poder judicial para comprobarlo.

La cercanía del fin de año y el previsto cambio en su composición parecen haber sido incentivos adicionales para actuar con el máximo rigor, condenando a organizaciones completas a pretexto que cualquiera que las integrara “no podía desconocer” cualquier cosa que en ellas hubiera sucedido.

Para no ser menos, un ministro de fuero, después de reabrir una antigua causa, ha dictado diversas condenas siguiendo una línea similar, llegando al extremo de condenar a todos los oficiales que servían en un regimiento en 1973 y que aún sobreviven, pese a que al respecto ya existe sentencia ejecutoriada sobre los hechos investigados, toda vez que en su momento el responsable fue plenamente identificado y sometido a proceso.

Huelga decir que las penas son altísimas, garantizando que, habiendo ya sobrepasado el inicio de la tercera edad, todos terminarán esta vida en prisión.



Sin embargo, hace 50 años, eran jóvenes con muy poca experiencia y que, en consecuencia, no eran quienes daban las órdenes en su regimiento. Pero, como pertenecían, eso le basta al creativo ministro para condenarlos.

¿Será una forma de imponer una pena colectiva que afecte a la unidad en su conjunto para que, a futuro, otro creativo tribunal disponga su disolución a título de no afectar algún derecho?

¡Y qué decir de la extradición concedida en fecha reciente para que otros dos condenados terminen sus días en una prisión italiana!

Todo un regalo de Navidad para ellos y sus familias.

❖ **Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Academia de Guerra del Ejército. Ex Subsecretario de Relaciones Exteriores**



Acertada iniciativa de reforma constitucional

Francisco Bartolucci Johnston
Abogado y profesor de Derecho

Por moción parlamentaria del Honorable Senador señor Juan Castro Prieto, (independiente por la Región del Maule) ingresó esta semana al Senado un proyecto de reforma constitucional con el objeto de aumentar el quórum de aprobación de reformas constitucionales, leyes interpretativas de la Constitución y leyes orgánicas constitucionales vigentes, los cuales se habían rebajado en una reforma acordada con motivo del primer proceso constitucional fracasado.

En el texto de la moción, el senador Castro Prieto señala que luego del fracaso del primer y segundo proceso constituyente "es menester que la constitución vigente se vuelva a fortalecer".

El senador propone volver al quórum de 3/5 para modificar el texto de la Constitución ratificada -rebajado a 4/7- y al quórum de 4/7 para la modificación de las leyes orgánicas constitucionales -rebajado a mayoría absoluta.

En la parte argumental de la moción senatorial podemos leer "Frente a lo anterior, es menester dar cumplimiento al compromiso de cierre (del proceso constituyente), y para este cometido es fundamental que en la constitución vigente y ratificada claramente en 2 oportunidades por todo el país, se vuelvan a fortalecer los quorum de reforma, los cuales fueron rebajados a 4/7 a efecto de dar cumplimiento a un compromiso de campaña en el primer proceso constituyente, en donde se llamó a rechazar para redactar una "buena y nueva constitución".

Bajo esa promesa se rebajaron los quorum de la constitución y posteriormente se adecuaron y rebajaron los de las Leyes Orgánicas Constitucionales a mayoría absoluta.

Para dar una estabilidad al país y entendiendo que los procesos constitucionales están completamente



cerrados, por lo cual la institucionalidad y pirámide normativa requiere de reestablecer sus quorum originales”.

Los argumentos del senador del Maule resultan impecables en orden a restituir la fortaleza de nuestra institucionalidad que se debilitó bajo la premisa de un nuevo proceso constitucional en el cual se establecerían las normas que darían estabilidad a nuestro sistema político.

Fallido éste, es necesario hacerse cargo de la falencia que se ha producido y la forma adecuada de hacerlo es –como lo propone la moción parlamentaria– restituyendo los quórum anteriores a la mencionada reforma.

Por otra parte, la iniciativa del señor senador resulta del mayor interés y necesidad para la estabilidad institucional de nuestro país, ya que una Constitución y las leyes orgánicas que la sustentan y complementan –regulando aspectos esenciales– deben quedar al resguardo de permanentes modificaciones fundadas en mayorías políticas circunstanciales; de lo contrario la inestabilidad política y económica que se generaría resultará altamente perjudicial.

Es de esperar, que los demás señores senadores se hagan cargo positivamente de la proposición del senador Castro Prieto y la tramiten y aprueben a la brevedad para resolver la laxitud constitucional en que nos encontramos y restablecer el clima de certeza institucional indispensable para la buena marcha del país.



Ataque a buque ruso en Crimea (2)

Tayfun Osberk
Naval News

El 26 de diciembre de 2023, la Fuerza Aérea de Ucrania atacó un buque anfibio de clase Ropucha de la Flota Rusa del Mar Negro con misiles de crucero en el puerto de Feodosiya en Crimea. El ataque fue anunciado por primera vez en varios canales de Telegram. El medio de comunicación ruso RIA Novosti informó, citando al Ministerio de Defensa ruso, que dos aviones Su-24 ucranianos atacaron el puerto de Feodosiya con misiles y dañaron el LPD clase Ropucha del Proyecto 775 de la Flota del Mar Negro.

El Ministerio de Defensa ruso declaró que los misiles disparados por los aviones eran misiles de crucero Storm

Shadow/SCALP EG y afirmó que las defensas aéreas rusas atacaron y destruyeron los aviones. El jefe de la Fuerza Aérea de Ucrania también anunció que sus aviones de combate habían destruido el barco.

El buque anfibio dañado fue identificado como "Novocherkassk", ya que se encontraba en el puerto antes del ataque, lo que fue confirmado con la ayuda de imágenes de satélite. El LPD parecía destruido y medio hundido una vez extinguido el incendio.

Según BBC Mundo, las operaciones de transporte del puerto funcionan con normalidad luego de que la zona fuera acordonada mientras se controlaba un incendio provocado por el ataque.

Los misiles Storm Shadow, han sido suministrados por los británicos, esencialmente idéntico al SCALP-EG, suministrado por los franceses. Ambos son misiles de crucero lanzado desde el



² Publicado el 26 de diciembre en el sitio Web [Naval News](#) Análisis y consecuencias

obtenidos de Internet a través de Google Bard.

aire. Ucrania ha adaptado el avión Su-24 Fencer de la era soviética para que transporte dos misiles. Storm Shadow usa la ojiva BROACH. Esto significa "Bomb Royal Ordnance Augmented Charge" y produce una explosión retardada de dos etapas.

El misil penetra el objetivo y la primera carga crea un agujero en la estructura para que pase la segunda ojiva. La detonación principal se produce entonces dentro o debajo del objetivo, dependiendo de la configuración del detonante.

Novocherkassk no es el primer barco de la Armada rusa alcanzado por misiles Storm Shadow. El submarino Rostov-on-Don mejorado de clase Kilo de la Armada rusa fue alcanzado por misiles Storm Shadow en Sebastopol el 13 de septiembre de 2023.

Análisis

El ataque ucraniano al "Novocherkassk" es un golpe significativo para Rusia. El buque era un elemento clave de la flota rusa en el Mar Negro, y su pérdida representa una pérdida de capacidad anfibia.

El ataque también es un símbolo del éxito de las fuerzas ucranianas en la guerra contra Rusia. El hecho de que Ucrania haya podido llevar a cabo un ataque tan exitoso contra un objetivo tan importante en territorio ruso es una muestra de la creciente capacidad militar de Ucrania.

El ataque también podría tener implicaciones más amplias para el conflicto. Podría animar a otros países a proporcionar más apoyo militar a Ucrania, y podría disuadir

a Rusia de llevar a cabo nuevos ataques contra objetivos ucranianos en territorio ruso.

Consecuencias

- El "Novocherkassk" era un buque importante para la flota rusa en el Mar Negro. Su pérdida representa una pérdida de términos de transporte de tropas y de apoyo logístico.
- El ataque es un símbolo del éxito de las fuerzas ucranianas en la guerra contra Rusia. Podría ayudar a reavivar el moral de los ucranianos y animarlos a continuar la lucha.
- El ataque podría animar a otros países a proporcionar más apoyo militar a Ucrania. Esto podría incluir el suministro de armas, municiones y entrenamiento militar.
- El ataque podría disuadir a Rusia de llevar a cabo nuevos ataques contra objetivos ucranianos en territorio ruso. Esto podría contribuir a reducir la escalada del conflicto.



Es demasiado pronto para decir con certeza cuáles serán las consecuencias de este ataque. Sin embargo, es un evento significativo que podría tener un impacto importante en el curso de la guerra.



REDACTORES

El Comité Editorial reconoce la autoría y agradece la colaboración de quienes redactaron los siguientes temas, publicados en la portada de cosur.cl durante el mes de marzo de 2023 y posteriormente compilados en esta edición de la revista digital “Tres Espadas”, señores: Gabriel Alliende Figueroa, Francisco Bartolucci Johnston, John Griffiths Spielman, Humberto Julio Reyes, Richard Kouyoumdjian Inglis, Marcelo Masalleras Viola, Página Editorial de La Tercera y Tayfun Osberk.



